



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal 6 de enero, 2160 - San Lorenzo - Paraguay
Tel/Fax: (021) 510407



Resolución N° 75-00-2022
Acta N° 09 (S.L./01/04/2022)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES REFERENTE A ARANCEL PARA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO LABORAL"

POR VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 0496, Memorando DTH N° 29, por el cual el Director de Talento Humano, remite propuesta de arancel administrativo para la expedición del certificado de trabajo al personal de la Institución.

El consejero Prof. Daniel Oviedo mociona la no aprobación de la propuesta, ya que considera que el documento debe ser expedido de forma gratuita, la que es secundada por el consejero Bruno Martínez, sometiéndose a votación, quedando definida de la siguiente manera: 7 votos a favor y 5 votos en contra.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

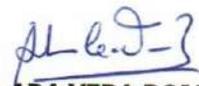
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

75-01-2022.- RECHAZAR la propuesta de arancel para la expedición de certificado laboral, solicitada por la Dirección de Talento Humano, de la Facultad de Ciencias Sociales.

75-02-2022.- COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato